

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TUNJA ADMINISTRATIVO ORAL 003

Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad

Fecha: 03/07/2019

Entre: 03/07/2019 y 03/07/2019

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
15001333300320190000900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	PATRICIA EUGENCIA BECERRA DE ESPINOSA	03/07/2019	03/07/2019	05/07/2019	ATENDIENDO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TERMINO PREVISTO EN EL ARTICULO 225 DE C.P.A.C.A. Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 175 DEL C.P.A.C.A. DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

SECRETARIA

JUZGADO 3º ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA